



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CORPORACION AZENDE S.A.".

Se pone en conocimiento del público que la compañía "**CORPORACION AZENDE S.A.**", aumentó su capital suscrito a **QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO** dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15.185.165,00) y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, el 01 de septiembre de 2015. Acto societario que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución Nro. SCVS.IRC.15. **0410** de **14 OCT 2015**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "**CORPORACION AZENDE S.A.**", fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 22 de julio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 186 el 04 de agosto de 1999.

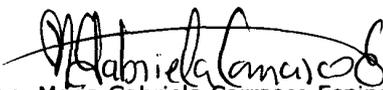
2.- OBJETO SOCIAL.- La producción, compra-venta, importación y exportación al por mayor y menor de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas de consumo humano, así como la importación y compraventa de maquinaria y repuestos.....

3.- DOMICILIO.- Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

4.- REFORMA: Se reforma el Art. 5º del estatuto, en los siguientes términos:

"Artículo Quinto.- El capital autorizado es de veinte y cinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito y pagado es de quince millones ciento ochenta y cinco mil ciento sesenta y cinco dólares de los estados unidos de américa, dividido en quince millones ciento ochenta y cinco mil ciento sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Este capital se encuentra suscrito y pagado de conformidad con lo que establece el presente estatuto social....."

Cuenca, a **14 OCT 2015**


Econ. María Gabriela Carrasco Espinoza,
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros